

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EMPRENDIDAS RESPECTO A LAS ACLARACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 QUE ESTÁN PENDIENTES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE DICHA ENTIDAD, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La fiscalización y la rendición de cuentas son y deben ser una obligación de todo servidor público que tenga a su cargo el manejo de recursos públicos.

Es bien sabido que los gobiernos neoliberales encabezados por priistas han impactado negativamente a la sociedad, generando y provocando una insignia de corrupción y malversación de recursos, para ello tenemos un sinnúmero de ejemplos.

Hoy estamos en medio de un proceso electoral que pronto va a concluir y en donde se definen 6 gubernaturas. Por ello, es de suma importancia que la transparencia y la publicidad de información sea clara y esté al alcance de las y los mexicanos.

En lo que respecta al estado de Hidalgo, se ha encontrado que existen daños a la Cuenta Pública del año 2016 por más de 30 millones de pesos. Información del último informe de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) señala que, son seis las demarcaciones territoriales que arrastran aclaraciones de la cuenta pública del ejercicio 2016<sup>1</sup>.

El municipio de Alfajayucan, que en ese entonces fue gobernado por los priistas Oscar Ángeles García y Toribio Ramírez Martínez, es la demarcación con el monto más alto que no ha subsanado desde hace seis años, 9 millones 177 mil 722. 61 pesos.

Le sigue Atotonilco de Tula con 7 millones 400 mil pesos, administrado por Edgar Reyes Martínez y Julio César Ángeles Mendoza y que, posteriormente, fue gobernado por Raúl López Ramírez (suplente).

El siguiente municipio es el de Mineral de la Reforma, donde no se han justificado 6 millones 976 mil 651.48 pesos que corresponden al periodo del gobierno de Filiberto Hernández Monzalvo, quien ha sido detenido dos veces, una derivada de una averiguación previa por violencia familiar y otra más por peculado<sup>2</sup>.

Según el informe del órgano fiscalizador, hasta febrero de 2022, sólo el municipio de Santiago Anaya subsanó las observaciones de la Cuenta Pública 2016, por un monto de 1 millón 176 mil 750.41 pesos, lo que representa sólo 3% de los 30 millones de pesos que se tienen observados en los diversos municipios del estado.

Aunado a lo anterior, existe información sobre observaciones realizadas a las Cuentas Públicas de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 que se tienen pendientes de aclarar por un monto de 309 millones 956 mil pesos ante la ASEH<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> [http://web.aseh.gob.mx/Informes\\_Resultados\\_CP\\_2016](http://web.aseh.gob.mx/Informes_Resultados_CP_2016)

<https://lajornadahidalgo.com/mineral-de-la-reforma-y-tulancingo-arrastran-aclaraciones-de-cuenta-publica-2016/>

<sup>2</sup> <https://hidalgo.lasillarota.com/estados/detienen-de-nuevo-a-filiberto-hernandez-exalcalde-de-mineral-de-la-reforma/583438>

<sup>3</sup> <https://criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo/logra-auditoria-hidalgo-justificacion-6-95-millones>

Por lo que es de suma importancia conocer y dar seguimiento a las acciones que está realizando el órgano fiscalizador del estado de Hidalgo, a fin de que se aclaren y se recuperen los montos observados y, en su caso, se inicien las acciones penales correspondientes en contra de las y los funcionarios que resulten responsables porque en la Cuarta Transformación no existe lugar para la opacidad, la corrupción y mucho menos para la impunidad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICÓ.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo a que informe a esta Soberanía sobre el seguimiento y acciones emprendidas respecto a las aclaraciones de la Cuenta Pública 2016 que están pendientes en diversos municipios del estado de Hidalgo.

*Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 16 de mayo de 2022.*

